Decreto Nº 20.303.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

Nº 6.295.

QUE DECLARA CESANTE EN EL CARGO DE JUEZ DE INSTRUCCION MILITAR DE 2° TURNO DEL SUPERIOR TRIBUNAL MILITAR Y DE APELACION, MAYOR S/R. DON EMILIO ROCHOLL.-

---

S.3. Nº..... Asunción, 7 de junio de 1.947.-

VISTOS: la nota Nº 70 de fecha 31 de mayo del corriente año, pasada por la Presidencia del Superior Tribunal Militar y de Apelación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 1957/47), en la que comunica que el Juez de Instrucción Militar de 2° Turno, Mayor S/R. -- don Emilio Rocholl, a partir del 26 del mismo mes y año, ha dejado de concurrir a su despacho; y el informe Nº -- 260/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Procedimientos Penal Militar y Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Declárase cesante en el cargo de Juez de Instrucción Militar de 2° Turno del Superior Tribunal Militar y de Apelación, Mayor S/R. don Emilio Rocholl, por el motivo arriba expresado.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.